



PESE A SANCIÓN PREVIA DEL TEPJF

# AMLO vuelve a llamar al voto mayoritario para Morena en 2024

Pide a la ciudadanía elegir al candidato morenista a la Presidencia, pero también que dé al partido guinda mayoría calificada

Asegura que hacen falta reformas, como la de nombrar ministros por voto popular

EDUARDO ORTEGA  
eortega@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador volvió a llamar a la ciudadanía a votar en las elecciones de 2024 no sólo por el candidato de Morena a la Presidencia de la República, sino también por los candidatos de la cuarta transformación en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

El mandatario puso énfasis, en la conferencia mañanera, en que el objetivo es obtener la mayoría calificada en el Congreso de la Unión y poder aprobar reformas constitucionales como la elección de jueces, magistrados y ministros mediante las urnas.



Mañanera. El presidente López Obrador, ayer, durante su conferencia de prensa en Palacio Nacional.

“Es importante pensar en votar por el candidato a la Presidencia, pero también votar por que ese candidato o su proyecto tenga mayoría calificada en el Congreso porque hacen falta modificaciones”, reiteró el Presidente.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprobó en mayo pasado aplicar medidas cautelares contra el titular del Ejecutivo federal para que se abstenga de hablar sobre el denominado plan C electoral y pidió retirar las

*“Hemos hecho nosotros algunas cosas, pero faltan. Hacia adelante los ciudadanos tienen que pensar en eso”*

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR *Presidente de México*

conferencias matutinas en las que se refiere al tema, como la del pasado 27 de marzo, cuando pidió no dar “ni un solo voto a los conservadores”.

El presidente López Obrador refirió que en el encuentro con los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que se llevó a cabo la víspera, les dijo que



“yo no les voy a estar diciendo qué van a hacer, pues son independientes y autónomos”.

No obstante, le demandó a los consejeros electorales actuar “de manera democrática y no se conviertan en empleados de oligarcas, como era antes, al servicio de Claudio X. González y de toda esa minoría corrupta y rapaz”.

Lamentó que todas las iniciativas de reforma constitucional han sido rechazadas en el Congreso de la Unión por el bloque conservador.

“Durante más de 30 años se dedicaron a reformar la Constitución para favorecer a una minoría y perjudicar al pueblo de México. Más de 30 años. No hay una sola reforma que hayan hecho en beneficio de México, en beneficio del pueblo. Ajustaron todo el marco legal para saquear, para robar”, aseguró el mandatario.

“Hemos hecho nosotros algunas cosas, pero faltan. Hacia adelante los ciudadanos tienen que pensar en eso. Tienen que pensar en que hacen falta algunas reformas, entre otras, que sea el pueblo el que elija a jueces, a magistrados y ministros, como era la época de la República restaurada, con Juárez y con Lerdo, como lo estableció la Constitución de 1857”, añadió López Obrador.

El artículo 134 de la Constitución señala que la propaganda, bajo cualquier modalidad de co-

municación social, que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social.

“En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”, se establece.

El 9 de mayo pasado, también durante su conferencia mañanera, López Obrador advirtió que para lograr las reformas constitucionales que planea enviar en septiembre de 2024 es necesario aplicar el plan C, es decir, votar no sólo por el candidato de Morena a la Presidencia sino también por los candidatos de su movimiento al Congreso.

“Si no se fortalece el Congreso, si no se tienen las dos terceras partes, pues el presidente queda atado. No han podido, como quisieran, atarme de pies y brazos, porque no me dejo ni me voy a dejar, pero miren cómo estamos, y eso es lo que los tiene... Y por eso llegan a estos extremos de corregirle la plana a otro poder, un intervencionismo faccioso”, dijo aquel día.

## FOCOS

**Un llamado.** En su conferencia matutina del 27 de marzo, el presidente López Obrador llamó a no votar por la oposición: “Hay un plan C, que no estén pensando que ya se terminó todo. Que no se vote por el bloque conservador, para que siga la transformación. Ni un voto a los conservadores”, dijo.

**Uno más.** Para el 9 de mayo, también en su conferencia de prensa diaria, el Presidente volvió a mencionar la importancia de tener mayoría calificada en el Congreso de la Unión, pues, de lo contrario, “el presidente queda atado. No han podido, como quisieran, atarme de pies y brazos, porque no me dejo ni me voy a dejar, pero miren cómo estamos”.

**La sanción.** Al dar respuesta a las denuncias presentadas por el PAN y PRD, el 30 de marzo el Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó el retiro parcial de la mañanera del 27 de marzo, del fragmento donde el presidente López Obrador llama a no votar por el bloque conservador. Por no hacerlo, días después el INE sancionó al mandatario con una amonestación pública.

**La confirmación.** El pasado 7 de junio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la amonestación pública que impuso el INE a López Obrador por no quitar de los canales oficiales del gobierno la conferencia del 27 de marzo. Por 4 votos a 2, el TEPJF determinó que el INE sí tiene facultad para supervisar el cumplimiento de las medidas cautelares e imponer sanciones.